



Cooperativa Magisterial de Consumo (Comag) llama empresas interesadas en brindar el servicio de limpieza de vidrios de su sede social.

Las propuestas se recibirán en sobre cerrado en un único acto, ante Escribano Público en COMAG, Colonia 1730 5to. Piso, exclusivamente el 6 de agosto de 2024 a la hora 12:30

Exclusivamente ese día y a esa hora

Ver bases: www.comag.com.uy

1. El oferente si fuera seleccionado deberá:

Brindar el servicio con frecuencia bimestral de limpieza de Vidrios para la sede de Comag con frente a la calle Colonia 1730 y 18 de julio 1729, según el siguiente detalle.

HORAS LIMPIEZA VIDRIOS EN ALTURA- 20 hs, HORAS LIMPIEZA VIDRIOS COMUN - 69 hs

2. De la Oferta

2.1 Las propuestas deberán redactarse brindando información suficiente y veraz del Oferente, en forma clara y precisa.

2.2 Las ofertas deberán presentarse en original y dos (2) copias debidamente firmadas, individualizando con claridad el original.

Con cada juego de documentos, se formarán carpetas separadas, una identificada como "original" y las dos restantes como "copia". En caso de discrepancias, prevalecerá el texto del original sobre el de las copias.

2.3 Formulada la oferta, se entenderá que ésta se ajusta a las condiciones establecidas aquí y que el Oferente, queda comprometido a su total cumplimiento.

El solo hecho de presentarse al llamado, implica que el oferente conoce y acepta los términos del presente y queda comprometido al total cumplimiento del mismo y demás documentos del llamado.

2.4 Las ofertas se presentarán personalmente en el lugar y fecha indicadas en este llamado en único acto, solamente ese día a esa hora. – COLONIA 1730 5 to piso – 6 DE AGOSTO DE 2024 -12.30 HS

2.5 Se presentarán en un sobre cerrado que contendrá el original y ambas copias, en el que se indicará el nombre, domicilio, teléfono y correo electrónico del Oferente,

El Sobre contendrá la siguiente documentación:

A) Certificado notarial que acredite la personería y representación de la empresa.

B) La Propuesta, cotizando exclusivamente el servicio solicitado, indicando el valor más IVA y el procedimiento de reajuste del precio que se ofrece.

C) Deberá formularse una relación de antecedentes, y detalle de experiencia en el rubro y referencias comerciales.

2.6 Comag podrá rechazar todas las ofertas a exclusivo juicio de su Consejo Directivo, sin expresión de causa y sin responsabilidad alguna, lo que queda asumido por la presentación al llamado, también podrá convocar exclusivamente a través de su Gerencia y vía mail a todos o algunos de los oferentes a solicitar aclaraciones o ampliaciones o mejoras de oferta.

2.7 Todos los costos de la presentación son de cargo del oferente.

2.8 La presentación implica la aceptación de todo lo establecido en el presente documento y la asunción de dar estricto cumplimiento a lo aquí establecido.



3. Otros aspectos

3.1 FACTURACIÓN MENSUAL.

La facturación del mes de servicios se realizará el primer día hábil del mes siguiente y la factura se abonará en un plazo de 15 días.

3.2 PLAZO

El vínculo se establecerá sin plazo pudiendo cualquiera de las partes ponerle fin al contrato con un preaviso de treinta días, y se asume desde ya que esto no dará derecho a indemnización de ninguna especie.

3.3 HABILITACIONES – CONTROLES

El oferente asegurará tener y conservar vigentes todas las habilitaciones exigidas por las autoridades de la materia para brindar el servicio cuya cotización se solicita.

3.5 PERSONAL

Todo el personal que asignará el oferente para cualquier aspecto de la prestación a su cargo, será dirigido por el mismo; deberá abonar todo rubro salarial, indemnizatorio o compensatorio y de todo tributo que se genere y dar estricto cumplimiento a las normas en materia de seguridad laboral y tener contratados todos los seguros preceptivos. Siempre tendrá a disposición de Comag la documentación que le solicite acreditando el cumplimiento de todas las obligaciones.

4. Consultas

En caso de consultas deberá dirigirse exclusivamente por mail a secretaria@comag.com.uy.